

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto ³¹ de 1983

Visto el presente expediente nº 1977/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 403/83 a los efectos de lograr el traslado de los muebles y enseres personales del Señor Marcelo Tomás Ignacio Barrera desde su actual domicilio sito en la Avenida Cordoba 1417 -Capital Federal- hasta la Avenida San Martín 4132 -Rio Ceballos -Cordoba-, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1297/83 de fecha 18 de agosto ppdo (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 403/83 y adjudicar a la firma "TRANSPORTES ATLAS" -por menor precio- según su presupuesto de fs. 15,16 y 21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ a. 7.200.-). por pago 10 días f.f. 5 % de descuento.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Transporte y Almacenes" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI